

LEER  
ONLINE

## Trabajador despedido logra que se repita un juicio tras probar que su jefe mintió

La Sala Cuarta del Tribunal Supremo ha estimado la demanda de revisión formulada por un trabajador que fue despedido disciplinariamente **por irse de vacaciones sin supuestamente permiso previo**, tras acreditarse que su superior jerárquico mintió en sede judicial, ya que el mismo sí autorizó tal solicitud **de forma verbal**.

El Alto Tribunal ordena que el Juzgado de lo Social **dicte una nueva sentencia** sin tomar en consideración la declaración testifical del superior jerárquico que fue condenado posteriormente por falso testimonio.

### Ponemos en contexto

El trabajador, eslovaco de nacimiento, comunicó a su superior jerárquico inmediato que quería disfrutar de parte de sus vacaciones en octubre de 2016, manifestándole el anterior que ello no era posible dado que no contaba con suficiente personal para sustituirle en su puesto de trabajo.

Pese a tal advertencia, el trabajador, unilateralmente, se fue de vacaciones, **faltando a su puesto cinco días laborales**, es decir, del lunes 5 al viernes 9 de octubre de 2016.

“El Juzgado de Social desestimó la demanda sobre despido improcedente”. (Foto: Economist & Jurist)

Consecuencia inmediata de lo anterior, el 25 de octubre, en base a lo previsto en el [art. 54.2 a\) del Estatuto ...](#)

SUSCRÍBETE &gt;

para una conversión completa a PDF |